

QUILMES, 22 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0427/08 y la Resolución (CD) N° 001/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente y la Resolución citados en el Visto, el Departamento de Ciencias Sociales declara de interés general el Proyecto Documental "Tierra Prometida, el periplo de los Tobas".

Que estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de Quilmes fueron premiados en Europa por el proyecto de un video documental que narra la historia de desarraigo y engaño que sufre desde hace años un grupo de aborígenes en el Dock Sud bonaerense.

Que resultó elegida la única propuesta argentina por el Observatorio de las Relaciones Unión Europea-América latina y Casa América Catalunya, a través de la iniciativa denominada Ciudoc.

Que según lo establece el modelo de contrato que obra a fs. 18 y 19 del presente expediente, Ciudoc (Orbeal – Casa de América de Catalunya) realizará dos transferencias a favor de la Universidad Nacional de Quilmes para la realización de dicho documental.

Que el premio asciende a la suma total de EUROS CUATRO MIL CON 00/100 (Euros 4.000,00).

Que todos los fondos desembolsados por Ciudoc (Orbeal – Casa de América de Catalunya), deben ser ejecutados en forma consolidada para la realización del Proyecto Documental "Tierra Prometida, el periplo de los Tobas", administrados por esta Universidad.

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos, las obligaciones asumidas entre Ciudoc (Orbeal – Casa de América de Catalunya) y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 465/08 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008, aprobado mediante Resolución (CS) N° 85/08.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto de la Universidad.



UNQ
04

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el ingreso de fondos por la suma de EUROS CUATRO MIL (Euros 4.000,00), provenientes de Ciudoc (Orbeal – Casa de América de Catalunya), destinados a la realización del Proyecto Documental “Tierra Prometida, el periplo de los Tobas”.

ARTÍCULO 2º: Facultar a los realizadores del Proyecto Documental “Tierra Prometida, el periplo de los Tobas”, a ejecutar los fondos detallados en el artículo precedente, en un todo de acuerdo con las obligaciones asumidas entre Ciudoc (Orbeal – Casa de América de Catalunya) y la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 3º: El importe autorizado en el Artículo 1º, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: **01311**


Dra. Liliana Semorite
Secretaría de Investigación y Transferencia
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes